

ACUERDO # 153



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2019, el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se otorga un reconocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para conmemorar los 80 años de su fundación.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El Proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha sido una dependencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que fue establecida en 1939 por mandato del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, con el propósito de convertirse en la institución dedicada a la preservación, protección y difusión del patrimonio



arqueológico, antropológico e histórico de la nación mexicana. Su creación ha jugado un papel clave en la preservación y definición de la herencia cultural de México y el mundo.

La creación en 1825 del Museo Nacional Mexicano por el Presidente Guadalupe Victoria, poco después de la Independencia, es uno de los primeros antecedentes del INAH; posteriormente el reconocimiento en 1897 de que la Nación es la propietaria de los inmuebles arqueológicos y el encargo de su custodia al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales, incrementa la participación del Estado en el cuidado y estudio del patrimonio cultural. En 1917, como parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se crea la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos, y en 1930, se constituye el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la SEP.

Finalmente, en febrero de 1939 se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En la actualidad, el INAH, dependiente de la Secretaría de Cultura, realiza sus funciones principales a través de los 31 Centros INAH que posee en los estados de la República Mexicana.

El INAH es responsable de alrededor de 110,000 monumentos históricos, construidos entre los siglos XVI y XIX y de alrededor de 50 mil sitios arqueológicos registrados en el territorio del país. También corresponde a esta instancia gubernamental la supervisión y operación de alrededor de 160 museos y de 193 zonas arqueológicas abiertas al público.

EL INAH posee también varios centros de formación académica, entre ellos la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" (ENCRyM), la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, que imparten las especialidades de arqueología, antropología, antropología física, etnología, lingüística, etnohistoria e

historia.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Tarea fundamental es la investigación académica, para lo cual colaboran más de 800 académicos en las áreas de historia, antropología social, arqueología, lingüística, etnohistoria, etnología, antropología física, arquitectura y restauración del patrimonio.

Es en el año de 1973 que el Instituto Nacional de Antropología e Historia establece el Centro Regional en Zacatecas, para atender tareas de investigación, conservación, protección, restauración y divulgación del patrimonio cultural de la región, un territorio muy extenso con una gran diversidad arqueológica e histórica. Con el paso del tiempo se fueron creando otros centros regionales en ésta y otras regiones del país, con la cual hoy en día el Centro INAH Zacatecas concentra sus esfuerzos de estudio y desarrollo de proyectos únicamente en territorio zacatecano.

Hasta la actualidad, se ha venido trabajando a la luz de los diferentes proyectos en este Centro INAH Zacatecas, bajo un panorama que resulta aún bastante extenso, complejo y con nuevos retos. A lo largo de más de 45 años se han delineado y desarrollado distintas líneas de investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de Zacatecas.

También se han desarrollado y establecido vínculos importantes, relaciones de trabajo y acciones en conjunto con diversas universidades públicas y privadas, así como con diversas instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno estatal y municipal, así como con la sociedad civil a través de la conformación de diversos órganos coadyuvantes del INAH, en una amplia gama de acciones encaminadas a promover un mejor conocimiento, protección y divulgación de los distintos elementos que componen este patrimonio.



La historia del INAH está integrada por generaciones de hombres y mujeres que han entregado su vida al estudio y preservación de la memoria e identidad de México.

Zacatecas es un Estado que cuenta con un vasto patrimonio cultural, gracias al INAH se han registrado 432 sitios arqueológicos, se tienen catalogados 5,377 monumentos históricos de diferentes géneros arquitectónicos y se tienen registrados más de 7,000 monumentos históricos muebles e inmuebles por destino.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia ha contribuido a acercar el conocimiento y cultura en las ramas de la arqueología, antropología e historia a todo público, haciendo posible el goce y disfrute de la vasta riqueza del patrimonio cultural del país y particularmente del Estado de Zacatecas, como medio estratégico para fortalecer los valores e identidad de las comunidades, para la protección y puesta en valor de los bienes culturales materiales e inmateriales, motivando a la niñez y juventud zacatecana a identificarse con su propia memoria histórica y la riqueza de ese patrimonio, mediante el conocimiento generado por sus investigadores y las múltiples actividades educativas y de divulgación realizadas por el Instituto.

Gracias al Instituto Nacional de Antropología e Historia se han conformado diversos instrumentos técnicos en los cuales se enlista el patrimonio cultural distribuidos en los 58 municipios del Estado de Zacatecas, como es el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, en el cual están incluidos 5,377 inmuebles considerados monumentos históricos, el Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles por destino en Recintos Religiosos con más de 7,000 bienes inscritos y un Atlas Arqueológico donde se insertan más de 432 sitios arqueológicos.



El Instituto Nacional de Antropología e Historia ha elaborado y promovido ante el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO los expedientes técnicos de los sitios y monumentos arqueológicos e históricos de México que se encuentran en la Lista de Patrimonio Mundial entre los cuales se encuentra el centro histórico de Zacatecas, inscrito en el año de 1993 y los 13 sitios en territorio zacatecano que forman parte del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, inscrito en el año de 2010.

El INAH ha puesto en valor las Zona Arqueológicas de La Quemada, en el municipio de Villanueva, Alta Vista en el municipio de Chalchihuites, Cerro del Teúl, en el municipio de Teúl de González Ortega y Cerro de las Ventanas, municipio de Juchipila, Zacatecas, mediante su investigación, protección, conservación, difusión y operación al abrirlas a la visita pública.

El INAH tiene bajo su custodia y ha procurado la protección y conservación del Antiguo Colegio Apostólico de Propaganda FIDE y su valioso acervo de más de 8,000 bienes culturales, sede del Museo Regional de Guadalupe, convirtiéndose en el museo más importante del norte de México y uno de los más antiguos de nuestro país.

El H. Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ha hecho esfuerzos históricos para la protección del patrimonio cultural de la Entidad, como la promulgación de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, Ley de Desarrollo Cultural Para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Es indispensable el enriquecimiento de políticas públicas encaminadas a fortalecer la investigación y conservación del patrimonio cultural en Zacatecas, con el concurso de la sociedad civil en su conjunto, los municipios, el Gobierno del Estado y este H. Congreso.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en su artículo 65, fracción XXXVI, establece lo siguiente:



XXXVI. Otorgar premios y recompensas a las personas que hayan prestado servicios sobresalientes al Estado, a la Nación o a la humanidad; y asimismo declarar hijos predilectos, ciudadanos ilustres o beneméritos a quienes se hayan distinguido por los servicios prestados al Estado o a la Nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La H. LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, reconoce y conmemora al Instituto Nacional de Antropología e Historia por el 80 Aniversario de su fundación.

El reconocimiento se entregará en Sesión Solemne a realizarse el día 24 de septiembre del 2019, a través del Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del referido Instituto, en presencia, como testigos de Honor los titulares de los Poderes Ejecutivo, Judicial y de los Presidentes Municipales de todo el Estado con la invitación especial de los municipios de Zacatecas, Sombrerete, Jerez y Nochistlán, Chalchihuites, Villanueva, el Teúl de González Ortega, Juchipila, Guadalupe y Pinos, por tener la denominación de Pueblos Mágicos o contar con alguna zona arqueológica dentro de sus demarcaciones.

SEGUNDO. Se exhorta al INAH a seguir promoviendo, la investigación, conservación, protección y difusión del

patrimonio cultural de México y del Estado de Zacatecas, así como apoyar las labores que realizan en este sentido las instancias estatales y municipales, avocadas a la cultura, el arte y el turismo.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas y a los 58 ayuntamientos promover conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Gobierno del Estado de Zacatecas y los municipios del Estado de Zacatecas, a implementar estrategias de conservación del patrimonio cultural a partir de la implementación de esquemas de colaboración que permitan conservar el valioso patrimonio cultural del Estado de Zacatecas.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

LEGISLATURA
DEL ESTADO